



Nº de expediente: 008100-000009-23

Fecha: 08.03.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

APORTES DE ISEF A LA CREACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN DE LA UDELAR

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROYECTOS - PRESENTACION DE
Tema:	
Nombre:	
Interesado:	
Cédula de Identidad:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Dependencia a la que pertenece:	
Institución o Empresa:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008100-000009-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/03/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 8 de marzo de 2023

Se adjunta el documento "Aportes de ISEF a las propuestas de carreras de educación universitarias" para consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 09/03/2023 14:00:14.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño Fecha</b>
Aportes ISEF a las propuesta de carreras de educación universitarias.pdf	325 KB 09/03/2023 13:06:41

## **APORTES DE ISEF A LA CREACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN DE LA UDELAR**

En el marco de las transformaciones que en materia de política educativa está atravesando el país, y en especial la formación de docentes para el sistema educativo, deseamos aportar nuestra experiencia al camino que como universidad hemos elegido. El Instituto Superior de Educación Física (ISEF) como institución tradicional en la formación de profesores de EF emprendió hace ya tres décadas un proceso de academización de lo que son efecto el desarrollo de la investigación y la extensión en sus múltiples formas y los dos planes de estudio vigentes como carreras universitarias, en particular la Licenciatura en Educación Física (plan 2004) y La Licenciatura en Educación Física, Opción Prácticas Educativas como programa conjunto entre el Consejo de Formación en Educación de la Administración Nacional de Educación Pública (CFE-ANEP) y el ISEF de la Udelar<sup>1</sup>.

La universidad ha marcado la voluntad de construir y sostener un sistema nacional de educación pública, que se fue consolidando a partir de la promulgación de la Ley general de educación N° 18.437. En la coyuntura actual, entendemos que la Udelar está invitada a presentar una propuesta que reúna lo mejor de las dos tradiciones, la universitaria y la normalista, de forma tal que no pueda interpretarse ni constituirse en una oferta de alternativas que se disputan la formación en el sistema educativo terciario público. Es en este sentido que avanzamos en hacer algunos aportes y nos ponemos como institución a disposición para continuar pensando y construyendo. Tanto en forma como contenido sería importante que la propuesta curricular dialogara con las propuestas elaboradas por el CFE de la ANEP. Elaborar un diseño curricular que dé cuenta de esta preocupación, tampoco debe leerse como una mejora del último plan del CFE, sino como una puesta en diálogo que permita tránsitos fluidos entre instituciones, reconocimientos de trayectos curriculares, entre otros. Entendemos que debe leerse, más que como otra oferta que compita con lo instituido, como una invitación a diferentes estrategias de trabajo conjunto.

---

<sup>1</sup> Con todas las dificultades que este trabajo interinstitucional trajo aparejado, nos ha permitido avanzar en una comisión que se enfrentó a las diferencias conceptuales y fenoménicas que nos atraviesan y elaborar un documento curricular común, e implementarlo.

### **Aspectos del relacionamiento institucional Udelar/ANEP**

Nos referimos especialmente a las consistencias del modelo institucional de la Udelar respecto de la formación docente universitaria. En este sentido, convendría analizar los posibles impactos que una propuesta de estas características tendría en las experiencias públicas de formación existentes en la actualidad.

A modo de ejemplo, tomando algunos elementos de nuestra experiencia, sería interesante contar con un análisis de las implicaciones en la dinámica profesional de quienes hoy egresan de la Licenciatura en Educación Física y de quienes lo hacen de la Licenciatura en Educación Física, Opción Prácticas Educativas (Programa Conjunto ANEP/Udelar). En ambos casos se orientan a la formación de profesionales de la educación que desarrollan su enseñanza en distintos niveles y disciplinas, aunque la segunda formación fue pensada y diseñada en conjunto entre ANEP/Udelar. Cabe mencionar que se tuvo el recaudo de establecer formaciones que, aunque específicas, no generen distancias conducentes a fragmentar el campo laboral.

En la misma dirección, parece necesario identificar posibles relaciones y/o conflictos entre la Licenciatura en educación de FHCE y las carreras propuestas cuyo sentido se funda en el ámbito de actuación o campo laboral: educación inicial, primaria y media.

En ese sentido, identificamos un posible problema a futuro. La dificultad que podría surgir para realizar las prácticas pre profesionales en el sistema educativo público, y en especial, para acceder en igualdad de condiciones al campo laboral que aquellos egresados del CFE y/o de las formaciones privadas<sup>2</sup>.

Respecto de este mismo punto, algunas preguntas para orientar el diálogo: ¿se pretende que esta titulación sea habilitante para el ejercicio de la profesión docente en todo el territorio nacional?, ¿cuáles serían los ámbitos de inserción profesional (público, privado)?, ¿cómo se espera lograr el reconocimiento que habilite para el ingreso al ámbito público?, ¿cómo se piensan establecer dentro del sistema educativo las prácticas pre profesionales?

### **Estudios específicos en materia de Formación Inicial Docente en la universidad**

---

<sup>2</sup> Los primeros egresados del plan de estudios de Licenciatura en Educación Física (plan 2004) no pudieron elegir horas en Secundaria en las mismas condiciones que los egresados de planes anteriores del ISEF por, entre otras razones, no tener en el currículum práctica docente en educación media.

a. Equilibrios generales en el diseño curricular

Los diseños curriculares de formación inicial docente (FID) universitaria requieren analizar la conformación de la malla curricular para establecer equilibrios adecuados. A su estructura clásica configurada por una formación general, una específica y una de prácticas -en este caso básica común, específica, común pedagógica y didáctica y complementaria común y electiva-, se le reconoce una formación invisible que recorre las enseñanzas del profesorado universitario y hacen a la formación en la profesión de enseñar: hablamos en particular de las configuraciones didácticas del profesorado. Ellas no suelen ser objeto de saber ni suelen materializarse críticamente en las clases del profesorado formador (de formadores), impactando en el estudiantado de FID de las universidades. Esta situación forma las formas y configura los sentidos de enseñar a alguien una disciplina.

Estudios recientes indican que son las universidades el lugar en el que la formación invisible debe desvelarse para aportar prácticas que apuesten, sinérgicamente, a la transformación del estudiantado del profesorado universitario. Tal es el caso de estudios en evaluación educativa, planificación y curriculum, o metodologías de enseñanza, objetos que de ser equívocamente abordados como herramientas, se emplean por el profesorado universitario en cada unidad curricular y forman (junto a lo disciplinar) al profesorado universitario en la profesión de enseñar.

En cualquier caso, no se visualiza un peso relativo significativo previsto para estudios vinculados a este tipo de objetos en ningún área de formación de las previstas, como tampoco aparecen contenidos específicos respecto a estudiar la enseñanza como objeto<sup>3</sup>.

El abordaje de estos contenidos parece estar previsto en el marco de la práctica pre profesional. Parecería que esto responde a una forma de entender el campo de la didáctica como equivalente a la práctica (técnica). Sería conveniente revisar estos postulados (que reproducen una estructura que identifica una “didáctica general” en la que la reflexión sobre la práctica profesional docente es fundamentalmente técnica y tecnológica), y un conjunto de “didácticas específicas” que tienden a corresponderse con campos disciplinares.

---

<sup>3</sup> Incluso esta tensión se refleja en la sugerencia de titulaciones donde se usa indistintamente enseñanza y educación: Licenciatura en *Educación* Media, Licenciatura en *Enseñanza* Inicial, Licenciatura en *Enseñanza* Primaria

Respecto de este mismo punto, algunas preguntas: ¿cómo pensar la enseñanza del profesorado universitario en una carrera de profesorado?; ¿qué objetos de estudio propios a la formación del profesorado y, especialmente, a su enseñanza, merecen constituirse como objetos de saber que se traduzcan en unidades curriculares ocupadas en estudiarlos?; ¿qué peso relativo deberían tener tales objetos entre los otros, en un diseño especializado en la FID?

b. Articulación de la formación profesional docente, la formación académica y la producción de conocimiento.

En la propuesta no se visualiza un peso relativo significativo en lo referido a la formación académica y la articulación de la formación para el ejercicio de la profesión docente, con la formación para la producción de conocimientos. “Formar profesionales de la educación críticos y reflexivos que desarrollen la enseñanza en distintos niveles y disciplinas” supone producir conocimiento en relación al campo disciplinar y al de su didáctica”. En este segundo punto se abren varias líneas de investigación contemporáneas específicas (desde aquellas vinculadas al pensamiento del profesorado, como las dedicadas al estudio de trayectorias de formación profesional).

Más allá de menciones genéricas (se prevén reservar créditos en un área flexible para la formación en extensión, y en un área de formación básica común a la metodología de la investigación educativa), no se identifican ámbitos para la formación para la producción de conocimiento.

Sería importante considerar las implicancias de que la producción de conocimiento prevista sea la “investigación educativa”. ¿Esto significa que la investigación básica ocurrirá en otros lugares?, ¿cómo se prevé articular la producción de conocimiento “disciplinar”, con la producción de conocimiento vinculada con el ejercicio de la profesión docente?

En este sentido algunos trabajos señalan que es imprescindible romper con la lógica que sostiene una posición de los docentes como transmisores de saberes producidos por otros investigadores sobre sus prácticas. El foco está puesto en la relevancia que tiene el hecho de que sean los propios docentes los que producen conocimiento derivados de sus prácticas. Parecería conveniente no fomentar escisiones actualmente existentes, sino apuntar a aproximar las tradiciones universitaria y normalista.

En todo caso, acordamos que el saber docente es un saber plural y heterogéneo, y que se produce y configura en diferentes tiempos, lugares y formas. La FID es uno de estos

momentos claves de la formación y exige por tanto pensarla sin limitarse a un plano específico de saberes, en palabras de Tardif (2004) Esta tarea, exige de la institución de una verdadera asociación entre el profesorado, cuerpos universitarios de formadores y otros responsables del sistema educativo.



Prof. Adj. Isabel Pastorino  
Grupo de investigación  
Docencia, Escuela, Arte y Educación del cuerpo



Prof. Adj. Mariana Sarni  
Grupo de investigación  
Políticas educativas, formación docente.  
Educación Física y prácticas de enseñanza



Prof. Adj. Cecilia Ruegger Otermin  
Grupo de investigación  
Educación Física, enseñanza y escolarización del cuerpo



Prof. Adj. Ana torrón Preobrayensky  
Grupo de investigación  
Educación Física, enseñanza y escolarización del cuerpo

	<b>Expediente Nro. 008100-000009-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 09/03/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**